

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

LICITACION PUBLICA N°11/17
Expediente N° 803-02867-16 / Rs.2778/MSP-17

A realizarse la apertura el día **Jueves 03 (tres) de Agosto del 2.017 y la recepción de sobres hasta las 09:30 horas en la oficina de Div. Compras**, para la compra de insumos informáticos, impresoras y computadoras con destino a PROSADIA, División Epidemiología, División Informática, División Educación para la Salud, Dirección Materno Infancia, División Servicio Social, División Farmacia, Departamento Jurídico, Departamento Odontología, Sección Patrimonio, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Si el día fijado para la apertura, resultare no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora.-

Apertura de ofertas en Sala de Licitaciones del MSP: Av. Libertador 750-Oeste-2do piso- Ciudad de San Juan- **CENTRO CÍVICO**-

1	Cartucho NEGRO para impresora HP Photosmart print scan copy web	10
2	Cartucho COLOR para impresora HP Photosmart print scan copy web	10
3	Tinta para impresora Epson sistema continuo NEGRO	7
4	Tinta para impresora Epson sistema continuo YELLOW	7
5	Tinta para impresora Epson sistema continuo CYAN	7
6	Tinta para impresora Epson sistema continuo MAGENTA	7
7	Impresora Multifunción TIPO Epson L375 Sistema continuo Ecotank	4
8	Zapatilla 5 tomas corriente	1
9	Access Point LR Ubiquiti Uni Fi	11
10	UPS de 1000 VA con 5 toma corrientes	15
11	Fotocopiadora tipo RICOH Aficio MP 301 SPF	2
12	Impresora tipo HP LaserJet Pro M452dw Color	1
13	PC de escritorio. Características de cada PC: <ul style="list-style-type: none"> • Microprocesador tipo Intel Core i3-6100 o superior calidad/rendimiento. • Memoria RAM tipo DDR4 – 2133 MHz o superior, con capacidad de 4 GB. • Disco rígido de 1TB, 7200rpm, 64MB de cache, SATA6 o superior capacidad/velocidad/cache • Controladora de video integrada on-board. • Audio integrado on-board. • Placa de red LAN integrada on-board, con capacidad mínima 10/100Mbs. • Teclado QWERTY en español, marca reconocida. • Mouse óptico, marca reconocida. • Monitor LED de 18.5" o 19" wide-screen, marca reconocida. • Al menos cuatro (4) puertos USB disponibles, con al menos dos (2) puertos 3.0. Al menos uno (1) deberá estar al frente del gabinete. • Un (1) puerto D-SUB 15 para VGA/SVGA/XGA (conexión al monitor). • Una (1) ranura de expansión tipo PCI-E 16x. • Sistema operativo Windows 7 Professional y/o Windows 8 PRO de 32 bits, en español, con licencia original, preactivado de fábrica a nombre del Ministerio de Salud Pública – San Juan. • Software de recuperación preinstalado o en CD/DVD, que permita recuperar el S.O. y configuraciones de fábrica, sin intervención del usuario salvo para iniciar el proceso. • Dispositivo de seguridad física que impida la apertura del gabinete del CPU. 	20
14	Tóner HP 85A preferentemente ORIGINAL	70
15	Tóner BROTHER TN1060 preferentemente ORIGINAL	70
16	Tóner SAMSUNG 101X preferentemente ORIGINAL	60
17	Tóner BROTHER TN410 preferentemente ORIGINAL	70
18	Tóner BROTHER TN750/TN720 preferentemente ORIGINAL	30
19	Tóner HP 950XL BLACK preferentemente ORIGINAL	20
20	Tóner HP 951M MAGENTA preferentemente ORIGINAL	20
21	Tóner HP 951C CYAN preferentemente ORIGINAL	20
22	Tóner HP 951Y YELLOW preferentemente ORIGINAL	20
23	Tóner HP 12A preferentemente ORIGINAL	20
24	Tóner BROTHER TN2370 preferentemente ORIGINAL	30
25	Tóner HP 97 preferentemente ORIGINAL	25
26	Tóner HP 05A preferentemente ORIGINAL	20
27	Tóner HP 36A preferentemente ORIGINAL	20
28	Tóner BROTHER TN3449 preferentemente ORIGINAL	10
29	Tóner RICOH MP301SF preferentemente ORIGINAL	15
30	Tóner KYOCERA TK1147 preferentemente ORIGINAL	11
31	Tóner KYOCERA TK1112 preferentemente ORIGINAL	13

32	Tóner SAMSUNG CLT K406S preferentemente ORIGINAL	4
33	Tóner SAMSUNG CLT C406S preferentemente ORIGINAL	6
34	Tóner SAMSUNG CLT M406S preferentemente ORIGINAL	6
35	Tóner SAMSUNG CLT Y406S preferentemente ORIGINAL	6
36	Tóner KYOCERA TK137 preferentemente ORIGINAL	2
37	Tóner CANON 328 preferentemente ALTERNATIVOS	8
38	Tóner HP 80A preferentemente ORIGINAL	4
39	Tóner HP CB540A preferentemente ORIGINAL	4
40	Tóner HP CB541A preferentemente ORIGINAL	4
41	Tóner HP CB542A preferentemente ORIGINAL	4
42	Tóner HP CB543A preferentemente ORIGINAL	4
43	Tóner HP 83A preferentemente ORIGINAL	1
44	Tóner HP 55A preferentemente ORIGINAL	4
45	Tóner HP 664 BLACK preferentemente ORIGINAL	4
46	Tóner HP 664 COLOR preferentemente ORIGINAL	4
47	Tóner HP 60 COLOR preferentemente ORIGINAL	1
48	Tóner HP CE310A preferentemente ORIGINAL	4
49	Tóner HP CE311A preferentemente ORIGINAL	4
50	Tóner HP CE312A preferentemente ORIGINAL	4
51	Tóner HP CE313A preferentemente ORIGINAL	4
52	Tóner HP 56 BLACK preferentemente ORIGINAL	4
53	Tóner HP 57 COLOR preferentemente ORIGINAL	2
54	Tóner SAMSUNG D2850A preferentemente ORIGINAL	4
55	Tóner SAMSUNG P6320A preferentemente ORIGINAL	3
56	Tóner RICOH SP 3400LA preferentemente ORIGINAL	4
57	Tóner RICOH 1130D preferentemente ORIGINAL	4
58	Tóner XEROX C20 preferentemente ORIGINAL	4
59	Tóner XEROX M20 preferentemente ORIGINAL	4
60	Tóner LEXMARK 12A7405 preferentemente ORIGINAL	4
61	Tóner CANON 125 preferentemente ORIGINAL	4
62	Placas de red wifi Tipo TP-Link mini PCI Express de 300 mbps	18
63	Destornillador Philips tipo makita	3
64	Destornillador Plano tipo makita	3
65	Pinza universal tipo makita	3
66	Alicate tipo makita	3
67	Tester de red tipo Proskit	2
68	Pinza Punta fina tipo makita	3
69	Tester multímetro tipo Proskit	2
70	Pinzas Pela Cables tipo makita	3
71	Router tipo Mikrotik Rb750gr3 Hex 5	15
72	router 8 puertos lan + 1 WAN tipo TP-Link TL-R860	10
73	Zapatillas 5 tomas 5MTS	20
74	Kit Red tipo Proskit Redes Pk4016 Cp3148 6pk501 Mt7051 6 Pzas	2
75	Baterías 9V tipo Duracell	10
76	cinta aisladora	5
77	Bolsa 100 Fichas RJ45 tipo AmpTyco	3
78	Bolsa 100 tarugos 6mm	1
79	Bolsa 100 tarugos 8mm	1
80	Bolsa 100 tarugos 10mm	1
81	Bolsa 100 tornillos 6mm philips	1
82	Bolsa 100 tornillos 8mm philips	1
83	Bolsa 100 tornillos 10mm philips	1
84	Procesador tipo Intel Core I3 6100 1151	3
85	Motherboard tipo Asrock H110m Hds	3
86	2GB RAM DDR2 tipo kingstone	10
87	4GB RAM DDR4 tipo kingstone	3
88	Discos Rígidos 1TB SATA3 tipo WD	5
89	Batería UPS 12V 7Ah tipo Zúrich BGEL01270	2
90	Tóner HP CF410X preferentemente ORIGINAL	5
91	Tóner HP CF411X preferentemente ORIGINAL	5
92	Tóner HP CF412X preferentemente ORIGINAL	5
93	Tóner HP CF413X preferentemente ORIGINAL	5
94	Impresoras Laser Tipo HP Laserjet Pro M102W	11
95	Tóner para impresora Tipo HP Laserjet Pro M102W preferentemente ORIGINAL	33

CLAUSULAS PARTICULARES:

1) El listado entregado por División Compras, conteniendo el presente sus Condiciones y Cláusulas Particulares y Generales, los que deberán estar firmadas por el proponente o su representante legal en su anverso y reverso, en todas sus hojas.

En caso de **Personas Jurídicas** debe acreditarse la existencia de las mismas acompañando la constancia de inscripción por ante el Registro Público de Comercio o de Personas Jurídicas según corresponda, junto a la copia del Contrato Constitutivo o Estatuto Social, certificada por Escribano Público y debe acreditarse la representatividad del firmante de la documentación con copia certificada por Escribano Público, mediante Acta de Asamblea o del Acta de Reunión de socios o Poder, según corresponda, que lo habilita para presentarse.

En caso de **Personas Físicas** debe acreditarse la existencia de las mismas con copia del Documento Nacional de Identidad, la que deberá estar certificada por Escribano Público o por Autoridad Administrativa de la repartición, y en caso de presentarse por medio de un apoderado, debe acreditarse la representatividad del firmante de la documentación con copia del poder invocado, el que deberá estar certificado por Escribano Público.

Toda la documentación requerida en las Cláusulas Particulares y Generales, deberá presentarse por duplicado, con original certificado en caso de corresponder y, todas las copias (tanto original como duplicado firmadas por el presentante).

2) Escrito por el cual los oferentes declaran conocer y aceptar el presente régimen de compras con sus Cláusulas.-

3) Deberán presentar Certificado de Cumplimiento Fiscal de Obligaciones Tributarias s/Resolución 1606/09-DGR y modificatorias 151-I artículo Nº 84, que verifique la situación del oferente en su carácter de contribuyente y/o responsable de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos (inscripto en el rubro que cotiza), de Sellos, Inmobiliario y a la Radicación de automotores. Dicho certificado podrá ser emitido por Dirección General de Rentas u obtenido por el oferente de la página WEB de la misma y firmado por aquel.

4) Adjuntar a la propuesta constancia de Código Activo de Proveedor del Estado.

5) Deberá presentar certificado extendido por el Comité Ejecutivo Ley 552-A, donde conste si es deudor del residual del Banco de San Juan S. A., en qué situación se encuentra, y en caso de haberse acogido a algún régimen de pago, indicar si se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo-(Artículo 17º de la Ley 643-A). En caso de persona jurídica, se deberá incluir en dicho certificado a todos los socios que conforman la sociedad a la fecha del acto de apertura.

6) Constancia de inscripción en la AFIP vigente del proponente.

7) Constituir Domicilio Especial para el presente trámite en la Ciudad Capital de la Provincia de San Juan y sometimiento a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Capital de la Provincia de San Juan, con la **mención de renuncia** expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiere corresponderle.-

8) Valor del pliego: del presente concurso de precios, Pesos: Tres Mil con 00/100 (\$3.000,00) el cual deberá ser depositado en la Cuenta Nº 600-209361/9-Recursos Propios- del Banco San Juan S. A. El comprobante de depósito por la adquisición del pliego, deberá ser incluido en el Sobre con la Documentación solicitada, con el sello o ticket de caja respectivo.

9) La Oferta se acompañará firmada en cada hoja. Toda modificación, raspadura o enmienda en partes fundamentales de la oferta, precio, cantidades, plazo de mantenimiento, plazo de entrega u otras que hagan a la esencia de la contratación, deberán ser debidamente salvadas (debiendo ser firmada y aclarada nuevamente la corrección).

10) Para los casos que se solicite la documentación legalizada por Escribano Público, y se tratare de extrañas jurisdicciones, deberán estar certificadas por el Colegio de Escribanos de la provincia donde se hubiera realizado la certificación.

11) El Oferente deberá mantener las Ofertas por un término no inferior a Treinta (30) días hábiles, a contar de la presentación de las mismas; pudiendo el Ministerio de Salud Pública disponer su prórroga en forma automática por Diez (10) días hábiles más.

El aviso de retiro de la propuesta deberá hacerse en todos los casos en forma fehaciente y con un mínimo de Cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura. En igual plazo el oferente podrá informar a la Comisión de Adjudicación el cambio de marca o algún plazo de entrega especial sobre el o los renglones ofertados, se deberá dejar establecido en la misma oferta, caso contrario el Ministerio de Salud Pública entenderá que se cumplirá con las exigencias establecidas en pliego de condiciones generales particulares que rigen la contratación.

La Comisión de Recepción de Mercaderías, podrá aceptar al momento de la entrega, un cambio de marca que respete concentraciones y dosis adjudicadas (en caso de medicamentos). Asimismo que respete las normativas de uso (en caso de productos descartables; justificado mediante nota fehaciente por parte del proveedor.

12) Presentar garantía de oferta equivalente al 1% del mayor valor total ofertado. En el momento de ser adjudicado la garantía será del 5% del monto adjudicado. La garantía podrá ser otorgada en cualquiera de las siguientes formas:

- Para la modalidad de pago en efectivo, el depósito se realizará en la Cuenta Nº 600-202956/6 de Banco San Juan, en el formulario correspondiente, puesto a disposición de los oferentes en División Compras del Ministerio de Salud Pública.

- Títulos aforados a su valor nominal de la deuda pública Provincial o Nacional.

- Aval bancario.

- Con pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o poder especial otorgado por el oferente, el que deberá estar aforado por él y avalado en el anverso por un

tercero, sea persona física o jurídica. Cuando el aval se otorgue en el reverso, expresamente debe aclarar la frase "por aval". Si el avalista invoca alguna representación, deberá acreditarla con el instrumento pertinente en copia certificada. El oferente deberá presentar copia de inscripción en la AFIP vigente del avalista. Asimismo todas las firmas deberán estar acompañadas de aclaración y número de C.U.I.T. de los firmantes obligados.

- Seguro de Caución: la Póliza deberá ser emitida por una Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, deberá contener el beneficiario (Ministerio de Salud Pública – Provincia de San Juan), número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, importe y el plazo de duración. Deberá presentar factura o recibo del pago de la Póliza presentada.

13) El proponente podrá formular la propuesta por todo o parte de lo solicitado, siempre por renglón completo. Podrá cotizar también **una sola alternativa**, cuando haya cotizado el renglón principal y hacerlo en hoja separada. Se deberá individualizar el proceso y presentar la oferta por duplicado.

14) El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir hasta un quince por ciento (15%) en más o en menos las cantidades de mercaderías solicitadas, al mismo precio e iguales condiciones que se contraten.-

15) Los oferentes que dispusieran realizar impugnaciones y/o presentaciones al presente Concurso de Precios tanto en su apertura como en su proceso de adjudicación, harán una presentación por Mesa de Entradas del Ministerio de Salud Pública dentro de las 24 horas hábiles de realizado el Acto de la Apertura, de su Adjudicación o de notificado del Acto Administrativo que se pretende impugnar y deberán previamente depositar en garantía a la cuenta corriente bancaria Nº 600-202956/6 del Banco de San Juan S.A., el Cuatro Por Ciento (4%) del Mayor Valor Ofertado; sin el cumplimiento de este requisito no serán admitidas ni consideradas las impugnaciones, las que serán rechazadas automáticamente. El Ministerio no devolverá lo depositado en garantía si la impugnación fuese rechazada.

16) El Ministerio tiene la facultad de adjudicar conforme a los criterios de mérito, oportunidad y conveniencia, de acuerdo a lo que considere más beneficioso para el Estado Provincial; pudiendo rechazar todas las ofertas antes de su adjudicación, por cuestiones de conveniencia, sin que ello genere a favor del particular oferente derecho a indemnización alguna, sea por daños y perjuicios, lucro cesante, preparación para la presentación o cualquier rubro; renunciando a cualquier reclamo en tal concepto con la sola presentación de la oferta.

17) Efectuada la Apertura de los Sobres y con las propuestas de los oferentes que dieron cumplimiento con los requisitos y recaudos solicitados en los artículos precedentes, se remitirá el expediente a la Comisión de Adjudicación, quien tendrá a su cargo el estudio y análisis de las propuestas. Todos los proponentes estarán obligados a suministrar la información adicional y/o muestras que a solicitud de la Comisión de Adjudicación se considere "necesaria". El incumplimiento por parte del oferente a dicho requerimiento faculta a la Comisión de Adjudicación a no adjudicarlo.

Posteriormente la Autoridad Administrativa dictará el Acto de Adjudicación, por Resolución Ministerial, debiendo comunicar el resultado de la misma a los proponentes; notificando fehacientemente al Adjudicatario imponiéndole un plazo de dos (2) días hábiles administrativos en el que deberá proceder a la firma del contrato u orden de Entrega.

Cumplido el plazo para la firma del Contrato u Orden de Entrega, de no producirse la misma, comenzará a regir automáticamente el plazo de entrega, establecido en las Cláusula 18º de la presente.-

18) La totalidad de los bienes que se adjudiquen, serán entregados en destino libre de gastos de fletes, acarreos, embalajes, carga y descarga, y serán por cuenta del Adjudicatario; las roturas o deterioros que sufran los bienes en su transporte, hasta el momento de recibido y deberán ser entregadas en el lugar, fecha y hora que se disponga en la Orden de Entrega definitiva.

Plazo de entrega: 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la Orden de Entrega definitiva, salvo que se trate de elementos de importación y/o fabricación y/o particularidades de transporte, que requieran un plazo especial, situación ésta que deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada, lo cual será evaluado por la Autoridad Ministerial.-

Se podrán hacer entregas parciales a renglón completo, es decir, el total adjudicado por cada renglón; caso contrario no se recibirá la mercadería.

La entrega posterior al plazo establecido, será penalizada con un descuento del 0,5% por día corrido proporcional al/los renglón/es entregados con mora, todo esto en la instancia al pago de la facturación presentada.-

19) Las notificaciones se realizarán en el domicilio constituido por el oferente, se encuentre o no presente en el mismo.-

20) El Ministerio de Salud Pública podrá aplicar las Sanciones de: Apercibimiento, Suspensión de 10 a 180 días o Inhabilitación temporaria o permanente a los proveedores o adjudicatarios de las contrataciones que efectúe dicho Organismo, por causas de mora en la entrega de los renglones adjudicados, como así también por incumplimiento de lo convenido en tiempo y forma; facultándose al Ministro de Salud Pública a aplicar las sanciones en mérito a la gravedad de la mora e incumplimiento incurrido, mediante el dictado de la norma legal pertinente, Resolución Ministerial, ello en conformidad a lo dispuesto por el Decreto Nº 1663/99.-

21) Presentar garantía escrita por un término no inferior a doce meses y consignarla en la propuesta a presentar, debiendo ser esta contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento.

22) Cuando se trate de Bienes de Uso, el oferente deberá garantizar el Servicio Técnico y Provisión de Repuestos en la Provincia de San Juan, especificando domicilio y datos de contacto.

23) Deberá adjuntar Declaración Jurada Ley 17.250 Formulario 522/A de la AFIP (anterior Formulario 580) o en su defecto aquel que lo reemplace, y su correspondiente acuse de recibo.

24) El incumplimiento de los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22 y lo dispuesto en el Artículo 10º y 13º de las Condiciones Generales establecidas en Rº 803-MSyAS-94, será causal de Rechazo Automático de la Oferta presentada, por parte de los Miembros integrantes de la Comisión de Apertura, al momento de Apertura de Sobres, procediéndose a restituir al oferente su documentación o dejar constancia en el acta en custodia de quién queda para su entrega.-

Los demás requisitos deberán ser acompañados en los dos días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computará desde el acto de Apertura en que los oferentes quedan notificados automáticamente, dejándose constancia en el Acta de Apertura.-

División Compras NC-MSP-Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste-3er piso-Centro Cívico-Capital San Juan- Telefax (0264) 4305617